IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

INFORME ANUAL

CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESPECIAL DE ARCHIVO
Y GESTIÓN DOCUMENTAL

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTENIDO

1. GLOSARIO. 2
2. MARCO NORMATIVO. 3
3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN. 4
4. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN. 6
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS. 7
6. SESIONES Y REUNIONES. 9
6.1. RESUMEN CUANTITATIVO DE LAS SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO. 9
6.2. RESUMEN CUALITATIVO DE LAS SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO. . 10
7. REPORTE DE ASISTENCIA LAS SESIONES PÚBLICAS. 11
8. SENTIDO DE LA VOTACIÓN. 11
9. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. 12
10. CONCLUSIONES. 13

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

1. GLOSARIO

Comisión	Comisión Especial de Archivo y Gestión Documental del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Consejo General	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Informe	Informe Anual de la Comisión Especial de Archivo y Gestión Documental del Consejo General Electoral Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Instituto Electoral	Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Baja California.
Ley General	Ley General de Archivos.
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
PELE 2023-2024	Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
PELE 2025	Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

2. MARCO NORMATIVO

El artículo 45, párrafo primero y tercero de la *Ley Electoral*, dispone que el *Consejo General* funcionará en pleno o en comisiones, así como que podrá integrar las comisiones especiales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, reglamentando las atribuciones que le corresponderán a cada una de ellas, adicional a las enlistadas.

De forma similar, en concordancia con el artículo 23, numeral 1 del *Reglamento Interior*, el *Consejo General* podrá actuar a través de comisiones permanentes y especiales para el cumplimiento de sus funciones en los términos del artículo 45 de la *Ley Electoral*, las cuales ejercerán las facultades que expresamente les confiera la propia *Ley Electoral*, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, el *Reglamento Interior*, así como los acuerdos y resoluciones que emita el *Consejo General*.

Finalmente, el artículo 23, numeral 4 del *Reglamento Interior*, dispone que las comisiones permanentes y especiales previo conocimiento para su análisis u observaciones de sus personas integrantes, deberán presentar al *Consejo General* para su conocimiento, durante las sesiones que celebre en el primer trimestre de cada año, el informe anual de actividades del ejercicio correspondiente, en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte de asistencia a las sesiones, un anexo con la lista de las resoluciones, dictámenes y acuerdos votados, la fecha de la sesión, la votación y demás consideraciones que se estimen convenientes.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El artículo 24, numeral 1 del *Reglamento Interior*, establece que las comisiones serán integradas, atendiendo al principio de paridad de género tanto horizontal como vertical, por un máximo de tres Consejerías, designadas por mayoría de votos del *Consejo General* a propuesta de la Presidencia o de la mayoría de las Consejerías, y contarán con una Secretaría Técnica que será la persona titular del área técnica que corresponda a su especialización. Asimismo, dispone que las personas integrantes de la comisión que corresponda, nombrarán a su Presidencia; la cual será rotativa entre todas sus personas integrantes.

Asimismo, el citado artículo 24, numeral 1, incisos a), b) y c) del *Reglamento Interior*, señala que en todas las Comisiones, el periodo de la Presidencia durará un año, contado a partir del día de la designación, así como que a la conclusión de dicho periodo, los integrantes de la Comisión correspondiente, nombrarán de común acuerdo a la consejería que asumirá la Presidencia, respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes, y que la Comisión que corresponda deberá comunicarle el nombramiento referido a la Presidencia del *Consejo General*.

Bajo esa tesitura, en fecha 29 de octubre de 2024, el *Consejo General* mediante Acuerdo IEEBC/CGE173/2024, entre otras cuestiones, aprobó la creación de la *Comisión*, dotó a dicho órgano técnico de atribuciones para su adecuando funcionamiento y a su vez, determinó que el Consejero Electoral Javier Bielma Sanchéz presidiría la *Comisión* durante el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025, así como la integración de la *Comisión* para dicho periodo, quedando conformada de la siguiente manera:

Tabla 1. Presidencia durante el primer periodo de 2024

Comisión Especial de Archivo y Gestión Documental	
PRESIDENCIA	Javier Bielma Sánchez
VOCALÍA	Vera Juárez Figueroa
VOCALÍA	Olga Viridiana Maciel Sánchez
SECRETARÍA TÉCNICA	Persona titular de la Unidad Archivo

Fuente: *Acuerdo IEEBC/CGE173/2024*.

Bajo ese tenor, en fecha 6 de noviembre de 2025, el órgano superior de dirección del *Instituto Electoral*, mediante Acuerdo IEEBC/CGE131/2025, aprobó la renovación de las comisiones permanentes y especiales del *Consejo General*, en el cual, entre otras cuestiones, determinó la integración de la *Comisión*, así como que la presidencia de esta será nombrada por sus propias personas integrantes, y recaerá en alguna de ellas, cuyo periodo se originará por un año contado a partir del día de la designación en dicha calidad, debiéndolo informar por oficio a la Presidencia del *Consejo General.*

Derivado de lo anterior, en la misma fecha, mediante el oficio IEEBC/CEAyGD/512/2025, las consejerías integrantes del *Comisión,* notificaron a la Presidencia del *Consejo General* el nombramiento del Consejero Electoral Héctor Ricardo Haro Solorio, para presidir el órgano técnico del 6 de noviembre de 2025 al 5 de noviembre de 2026, quedando conformada la *Comisión* de la siguiente manera:

Tabla 2. Presidencia durante el segundo periodo de 2025

Comisión Especial de Archivo y Gestión Documental	
PRESIDENCIA	Héctor Ricardo Haro Solorio
VOCALÍA	Javier Bielma Sánchez
VOCALÍA	Guadalupe Flores Meza
SECRETARÍA TÉCNICA	Persona titular de la Unidad Archivo

Fuente: *Oficio IEEBC/CEAyGD/512/2025*.

4. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Mediante Acuerdo IEEBC/CGE173/2024 aprobado el 29 de octubre de 2024, el *Consejo General,* aprobó la creación de la *Comisión y* dotó a dicho órgano técnico de atribuciones para su adecuando funcionamiento siendo estas las siguientes:

a) Conocer y dictaminar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto, para someterlo a consideración del Consejo General para su aprobación definitiva;
b) Conocer y dar seguimiento al informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto, al que hace referencia la Ley General de Archivos.
c) Conocer y dictaminar las propuestas de mejora que remita el Grupo Interdisciplinario respecto a los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie.
d) Autorizar la desincorporación de la documentación electoral, una vez concluido el proceso electoral correspondiente, en caso de pérdida de valores primarios, en términos de lo previsto en la normatividad aplicable.
e) Conocer y dictaminar respecto de las actas de baja documental y los dictámenes de destino final, emitidos por el Grupo Interdisciplinario;
Conocer y dictaminar respecto de las políticas, lineamientos y criterios que rijan el funcionamiento de la Oficialía de Partes común del Instituto;
g) Conocer y dictaminar sobre los programas de capacitación del personal del Instituto en materia archivística y gestión documental;
h) Conocer y dictaminar las directrices, criterios, prácticas, así como políticas y programas integrales que, en términos de la normatividad aplicable, maximicen la organización, acceso, consulta y conservación de archivos;
i) Vigilar y supervisar que los órganos del Instituto en materia archivística cumplan con las funciones encomendadas en la normatividad aplicable;
j) Coadyuvar en actividades de apoyo, colaboración y coordinación con otras instituciones, sociedad civil, academia e instancias gubernamentales, en materia archivística y gestión documental en sus respectivos ámbitos de competencia, y
k) Las demás que le sean conferidas por el Consejo General, la Ley Electoral y demás disposiciones aplicables.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De conformidad a lo establecido en el artículo 25, numerales 1 y 3, del *Reglamento Interior*, las comisiones a efecto de resolver los asuntos turnados podrán realizar audiencias, reuniones internas, reuniones de trabajo y sesiones públicas, debiéndose entender estas de conformidad a lo siguiente:

a) Audiencia, el evento por el cual la Comisión admite y escucha los razonamientos de las representaciones o personas ciudadanas involucradas en un determinado asunto;

b) Reunión interna, el evento por el cual las consejerías integrantes de la Comisión se reúnen con el cuerpo técnico, a efecto de analizar el asunto turnado y proponer alternativas para la elaboración de los proyectos de acuerdo, dictamen o de resolución correspondiente;

c) Reunión de trabajo, el evento en el cual las consejerías integrantes de la Comisión y las representaciones, en compañía del cuerpo técnico analizan y discuten los proyectos de acuerdo, dictamen o de resolución correspondiente, y

d) Sesión pública, el evento en el cual se presenta para su discusión, modificación y, en su caso, aprobación, los proyectos de acuerdo, dictamen o de resolución sobre un asunto turnado.

Así, durante el periodo objeto del presente informe que comprende del **1 de enero al 31 de diciembre de 2025**, se realizaron por la *Comisión* en forma sustancial, las siguientes actividades:

Tabla 3. Tipos de eventos

Actividad
Reuniones internas
Reuniones de trabajo
Sesiones públicas

Fuente: *elaboración propia.*

En lo referente a las actividades que le fueron encomendadas, la *Comisión* resolvió un total de **3** asuntos, a través de los siguientes documentos, mismos que se encuentran detallados en el **Anexo 1**:

Tabla 4. Documentos conocidos

Documento	Número
Dictámenes aprobados	3
Total	**3**

Fuente: *elaboración propia.*

En ese sentido, y de conformidad con el Acuerdo IEEBC/CGE131/2025 del *Consejo General*, la *Comisión* conoció y analizó los siguientes temas:

Tabla 5. Temas atendidos

No. de Documentos	Temas
1	Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.
1	Programa Anual de Capacitaciones Archivísticas 2025.
1	Autorización para la desincorporación de la documentación electoral sobrante no utilizada y/o copias correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Fuente: *elaboración propia.*

6. SESIONES Y REUNIONES

6.1. Resumen cuantitativo de las sesiones y reuniones

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Comisión realizó **3** sesiones públicas, **5** reuniones de trabajo con consejerías electorales y representaciones de partidos políticos y **3** reuniones internas entre consejerías.

Por lo anterior, es importante resaltar que el pasado 8 de septiembre de 2025, fue celebrada la 48ª sesión extraordinaria, donde el Consejo General, mediante el Acuerdo IEEBC/CGE122/2025, aprobó el periodo vacacional único y los días de descanso obligatorio correspondientes al año 2025, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por tal motivo, las actividades reflejadas en el presente informe bajo la Presidencia del Consejero Héctor Ricardo Haro Solorio son reducidas.

Así, para el desarrollo de sus actividades, la Comisión realizó un total de **3** sesiones públicas, **5** reuniones de trabajo entre consejerías electorales y representaciones de partidos políticos y **3** reuniones internas entre consejerías integrantes de la Comisión, durante el periodo que se informa, tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 1. Temas atendidos en cada mes

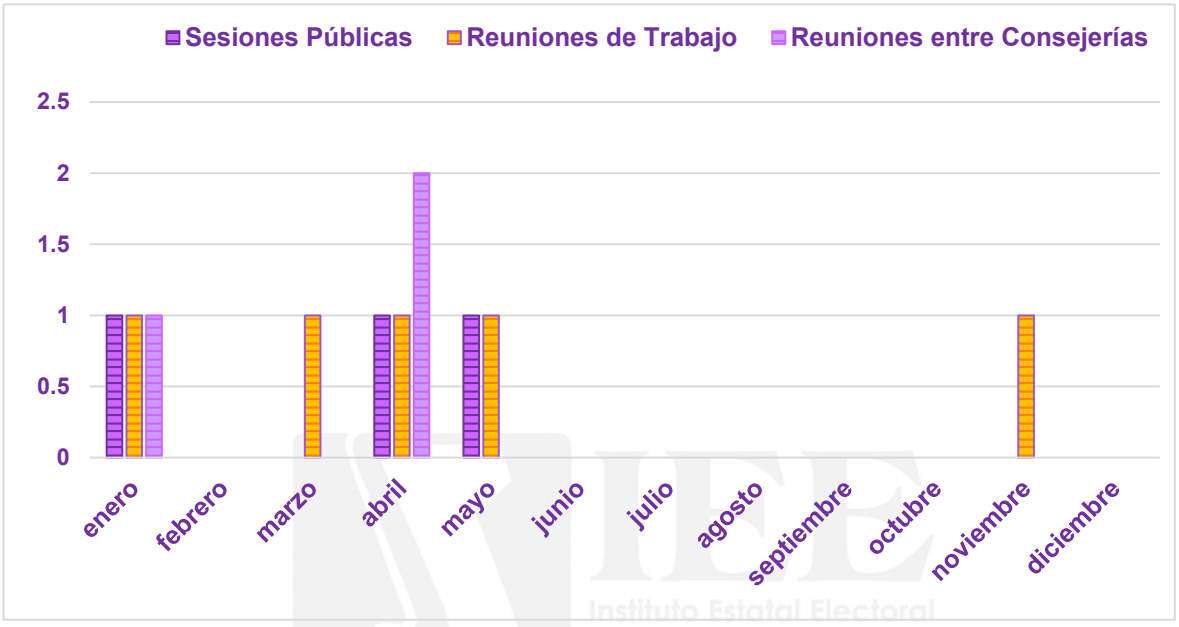

Fuente: elaboración propia.

De la gráfica, se evidencia una mayor intensidad de actividades de la *Comisión* durante el primer semestre del año del cual se rinde el presente informe, tanto en lo que respecta en reuniones internas entre consejerías, en reuniones de trabajo con representaciones partidistas y sesiones públicas, y por su parte en el resto del año se evidencia un incremento en actividades consistentes en reuniones de trabajo, lo que permite generar la siguiente estadística porcentual:

Gráfica 2. Porcentajes de los temas atendidos

Fuente: elaboración propia.

De lo aquí presentado se evidencia que, para la construcción de los proyectos conocidos en la Comisión, se buscó contar con la mayor participación y retroalimentación posible entre sus integrantes en los temas de su competencia, mediante la celebración de tantas reuniones de trabajo como se consideró indispensable.

6.2. Resumen cualitativo de las sesiones y reuniones

En este rubro, se debe destacar que, para el cumplimiento de sus funciones, la *Comisión* cuenta con la facultad de conocer y emitir diversos documentos entre los que se encuentran: dictámenes, acuerdos, informes, entre otros. Situación que se ve reflejada en cada una de las actividades encomendadas, realizando un total de **3** sesiones públicas, en los términos que se detallan en el **Anexo 1** de este Informe.

7. REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES PÚBLICAS

En el presente apartado, se detalla el reporte de asistencia a las sesiones públicas de la *Comisión*, tanto de las consejerías electorales integrantes de la misma, se tuvo una asistencia del 100%, así como de las representaciones partidistas con un 4.76%, en su caso. La información referida es observable en el **Anexo 2**.

8. SENTIDO DE LA VOTACIÓN

Ahora, en cuanto al sentido de la votación de las consejerías electorales con derecho a voto en los asuntos conocidos por la *Comisión*, de los cuales un 100% fueron aprobados por unanimidad, en el **Anexo 3** se desglosan las votaciones de los proyectos presentados para su análisis.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

9. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Comisión Especial de Archivo y Gestión Documental en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23, numeral 4 del Reglamento Interior, a continuación, se informa de las actividades realizadas: en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 6. Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo

No.	Descripción de la actividad	Estatus	Justificación	Porcentaje de avance %
1	Análisis y aprobación en su caso, del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.	Completada	https://ieebc.mx/archivos/AreaPublica/Sesion/2025/Dictamenunoceaygd.pdf	100%
2	Análisis y presentación del Informe relativo al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.	Completada	https://ieebc.mx/archivos/AreaPublica/Sesion/2025/informepada2024.pdf	100%
3	Análisis y expedición en su caso, del Programa de Capacitación en materia archivística.	Completada	https://ieebc.mx/archivos/AreaPublica/Sesion/2025/dictamentresceaygd05052025.pdf	100%

Fuente: elaboración propia.

10. CONCLUSIONES

Este informe da cuenta de manera detallada de las actividades que se efectuaron en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, así como de los documentos aprobados, por medio de los cuales, las personas integrantes de la *Comisión* tomaron decisiones para el cumplimiento de los fines legales y reglamentarios del órgano técnico.

También, en cada una de las acciones de las que se da cuenta, se advierte armonía en los esfuerzos por parte de las personas integrantes del órgano colegiado, que genera sinergia y sentido de pertenencia a una misma visión institucional.

Además, la información cuantitativa y descriptiva presentada, no solo da cuenta de su trabajo, sino que lo hace accesible a cualquier persona que requiera consultarla, mediante una política de transparencia y rendición de cuentas, respecto al cumplimiento de las metas fijadas. Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.

ASUNTOS CONOCIDOS POR LA COMISIÓN								
No.	Fecha de reunión interna	Fecha de reunión de trabajo	Fecha de sesión pública	Discusión en Comisión	Votación en Comisión	Propuesta/Dictamen/Informe	Resolución del CGE	Dirección electrónica
1	20/01/2025	23/01/2025	27/01/2025	En lo general	Aprobado por unanimidad	Dictamen número uno de la Comisión Especial de Archivo y Gestión Documental por el que se propone al Consejo General la aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2025/acuerdo11cge2025.pdf
2	01/04/2025	11/04/2025	15/04/2025	En lo general	Aprobado por unanimidad	Dictamen número dos de la Comisión Especial de Archivo y Gestión Documental por el que se propone al Consejo General el Programa Anual de Capacitaciones Archivísticas 2025 del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Programa Anual de Capacitaciones Archivísticas 2025 del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2025/acuerdo70cge2025.pdf
3	30/04/2025	02/05/2025	05/05/2025	En lo general	Aprobado por unanimidad	Dictamen número tres de la Comisión Especial de Archivo y Gestión Documental por el que se propone al Consejo General autorizar la Desincorporación de la documentación electoral sobrante no utilizada y/o copias correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Autorización para la desincorporación de la documentación electoral sobrante no utilizada y/o copias correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo75cge2025.pdf

REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES PÚBLICAS				
NOMBRE		**FECHA DE LA SESIÓN**		
		27/01/2025	**15/04/2025**	**5/05/2025**
Javier Bielma Sánchez Presidente de la Comisión		✓	✓	✓
Vera Juárez Figueroa Vocal de la Comisión		✓	✓	✓
Olga Viridiana Maciel Sánchez Vocal de la Comisión		✓	✓	✓
Melissa Gutiérrez Gastélum Secretaria Técnica		✓	✓	✓
POR LAS CONSJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL				
Luis Alberto Hernández Morales Consejero Presidente		✗	✗	✗
Abel Alfredo Muñoz Pedraza Consejero Electoral		✗	✗	✗
Guadalupe Flores Meza Consejera Electoral		✗	✗	✗
Jorge Alberto Aranda Miranda Consejero Electoral		✗	✗	✗
POR LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS				
PAN	Partido Acción Nacional	✗	✓	✗
PRI	Partido Revolucionario Institucional	✗	✗	✗
PT	Partido del Trabajo	✗	✗	✗

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

POR LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS				
	Partido Verde Ecologista de México	✕	✕	✕
	Movimiento Ciudadano	✕	✕	✕
	Morena	✕	✕	✕
	Partido Encuentro Solidario	✕	✕	✕

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN LOS ASUNTOS CONOCIDOS POR LA COMISIÓN						
ASUNTO	Javier Bielma Sánchez		Vera Juárez Figueroa		Olga Viridiana Maciel Sánchez	
	Favor	Contra	Favor	Contra	Favor	Contra
Dictamen número uno de la Comisión Especial de Archivo y Gestión Documental por el que se propone al Consejo General la aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. (27-01-25)	✓		✓		✓	
Dictamen número dos de la Comisión Especial de Archivo y Gestión Documental por el que se propone al Consejo General el Programa Anual de Capacitaciones Archivísticas 2025 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. (15-04-25)	✓		✓		✓	
Dictamen número tres de la Comisión Especial de Archivo y Gestión Documental por el que se propone al Consejo General autorizar la Desincorporación de la documentación electoral sobrante no utilizada y/o copias correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. (05-05-25)	✓		✓		✓	

Calzada Cuauhtémoc #801 y Río Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx